

ES COPIA



Municipalidad de Paraná

NOTA N° 12
MESA GRAL. ENTRADAS
MUNICIPALIDAD DE PNA

Paraná, 30 de Octubre de 2020.

Señora Presidenta del

Honorable Concejo Deliberante

C.P.N. Andrea Zoff

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner a consideración del Honorable cuerpo que preside, los proyectos de Ordenanza del Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2021 y Ordenanza Tributaria 2021.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

CPN ADÁN HUMBERTO BAHL
Presidente Municipal
Municipalidad de Paraná

ES COPIA



Municipalidad de Paraná

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

INTRODUCCIÓN:

El presente Proyecto de Presupuesto para el ejercicio anual 2.021 constituye una síntesis abarcativa de acciones y políticas públicas, a llevar adelante por la actual gestión de gobierno. Allí están expuestos no solo deseos y expectativas, están los eslabones que pretendemos forjar para encadenar una sana administración de los recursos públicos, con una senda virtuosa de prosperidad para nuestros ciudadanos.

Podemos indicar claramente, en términos políticos, financieros y sociales, que ponemos en consideración de los señores Concejales y ciudadanía el plan de gobierno 2021, nuestra primera contribución es señalar que es un presupuesto equilibrado.

Habiendo llevado adelante en el presente año 2.020 un arduo trabajo de normalización y organización de la administración municipal, en el contexto de pandemia mundial que ha condicionado notablemente el desarrollo de toda actividad humana, donde se ha priorizado el brindar a la ciudad de Paraná un Estado Municipal presente, que preste servicios acordes a sus necesidades y trabaje con una visión de futuro en el desarrollo de un Municipio ordenado y moderno con capacidad de dar respuesta a la ciudadanía, corresponde seguir el camino iniciado y profundizar dicho perfil de gestión pública.

Si bien es de público conocimiento que hemos enfrentado, y seguimos enfrentando, un particular escenario fiscal producto de la pandemia, ésta ha provocado notables cambios de comportamiento en la recaudación.

Mientras los procesos inflacionarios producían incrementos (nominales y reales de recaudación) la pandemia produjo una notable disminución del recurso



Municipalidad de Paraná

fiscal y estresó a muchos sectores que vieron cerradas sus actividades, o disminuidas sus operaciones industriales, comerciales y de servicios, impactando fuertemente la actividad económica.

Frente a esta variedad de situaciones, esta administración mantuvo una atenta escucha en las voces sectoriales, amortiguando y solucionando en la medida de sus posibilidades los reclamos, con el objetivo de no profundizar más aun la complejidad del escenario económico-social, pero en definitiva con diez meses de pandemia se actuó bajo circunstancias por nadie esperadas, siendo ésta una característica mundial, nacional, provincial y de nuestro municipio.

Todos y todas convivimos con esta realidad.

ALGUNAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Nuestros equipos técnicos, personal de carrera municipal, analizaron en forma exhaustiva distintos aspectos en materia tributaria.

Por primera vez se estudió el costo de producción de agua potable, en forma sistemática y con una base de actualización para que sea una fuente informática para la toma de decisiones permanente.

Respecto a la TGI se realizó un análisis de tasa emitida y tasa recaudada, con índice de cumplimiento por cada una de las 7 zonas tributarias con sus respectivas divisiones.

Se ponderó con comparación lógica y de sentido común con tres valores, a saber:

- Costo de la nafta súper, costo del gasoil grado 2 e índice Big Mac.

Respecto a la proyección de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad, se aplicaron las variables macroeconómicas expuestas en el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Nacional:

- Crecimiento PBI 5.5%
- Inflación anual 29%



Municipalidad de Paraná

Además, incorporamos cambios en el criterio de determinación de la base imponible de las entidades financieras.

ALGUNAS CONSIDERACIONES POLÍTICAS

El contrato electoral del 10 de diciembre, permitió recuperar para el Frente de Todos la capital de nuestra provincia, lo que implicaba un mandato explícito ciudadano en busca de una reversión de políticas neoliberales, concentradas básicamente en el sobredimensionamiento del uso de instrumentos financieros y la acumulación de deuda pública.

Esas expectativas ciudadanas y el espíritu de nuestra conducción política, se unían en el reclamo de un proceso de inversión pública -ausente durante la gestión anterior- donde una acción mancomunada de los tres perfiles de gestión Nación-Provincia-Municipalidad, actúen sincronizadamente no para proponer épicas utópicas ni una refundación de la ciudad, pero si coadyuven en la idea fuerza de generar vínculos y acciones para proponernos una PARANA ASPIRACIONAL.

Es un modelo ciudadano que pretende dejar atrás páginas oscuras de su propia historia, que se propone un salto cualitativo en su modelo de gestión, que enmarca su accionar en una legislación ordenada atenta a los cambios sociales, que se apoya en los valores culturales y patrimoniales que la distinguen y donde el Estado deja ser un obstáculo para convertirse en un organismo ágil, atento y potenciador de nuestras propias fortalezas.

Los hechos exógenos proveniente de la pandemia restringieron dramáticamente esta agenda, la cual en muchas ocasiones tuvo que atenerse a resolver sobre la marcha, administrando pujas ciudadanas en pugna, obligando a laudar para administrar tensiones internas y externas.

La sociedad se encuentra estresada por el hastío del aislamiento social, el llamado primer mundo está siendo víctima de un recrudecimiento de las medidas precautorias, en virtud de la segunda ola de casos de Coronavirus; el signo distintivo del año 2020. Nuestro país, inmerso previamente en una brutal crisis de endeudamiento, hace los mayores esfuerzos para tener lista la esperada vacuna que tranquilice a nuestra población.



Municipalidad de Paraná

En ese contexto recuperar la iniciativa política, generar confianza, enamorar, eliminar los intersticios y no balcanizar la política, necesita de una observancia que estamos dispuestos asumir.

Hoy presentamos nuestro proyecto que es una agenda traducida en un plan de gestión y gobierno, y lo hacemos de cara a la sociedad paranaense, con la vista elevada, con la verdad al vecino, sin falsas promesas, con nuestras convicciones y sueños, con el respeto del que piensa y actúa distinto, en el disenso y en los acuerdos, pero siempre pensando en una PARANA ASPIRACIONAL.

Consideramos fundamental el acompañamiento a nuestro Presidente y a nuestro gobernador.

La agenda del Sr. Presidente nos encuentra encolumnado por una gestión eficiente del capitalismo, incorporando la ciencia, la tecnología, innovando, facilitando y propendiendo la ampliación de la riqueza, sin dejar de ser garantes de los servicios públicos en forma eficiente.

Con nuestro Sr. Gobernador nos une una misma mirada de la ciudad, además del afecto y compromiso personal que nos dispensa en forma permanente.

También tenemos una agenda con todo el gabinete. Sin temor al error puedo afirmar que no anida el espíritu de gobierno provincial por un lado y gobierno municipal por otro.

En esta línea, entendemos que es el Presupuesto la manera de cuantificar las iniciativas y acciones que responden a una visión de ciudad, resultando imperativo plasmar en él la impronta de trabajo que proponemos desde el gobierno municipal, exponiendo líneas de trabajo y proyectos para alcanzar los objetivos.



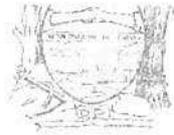
Municipalidad de Paraná

UN REPASO DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS ULTIMOS AÑOS:

GASTOS	2012				2013			
	PRESUPUESTO	% INC.	EJECUCION	% INC.	PRESUPUESTO	% INC.	EJECUCION	% INC.
Personal	\$ 400.000.000	62,96%	\$ 389.712.821	73,86%	\$ 506.147.523	57,81%	\$ 495.652.906	66,20%
Bs Consumo y SNP	\$ 96.257.139	15,15%	\$ 79.137.667	15,00%	\$ 132.901.380	15,18%	\$ 118.173.026	15,78%
Transferencias	\$ 5.558.825	0,87%	\$ 3.553.676	0,67%	\$ 13.148.811	1,50%	\$ 9.726.293	1,30%
Intereses de la deuda	\$ 690.480	0,11%	\$ 459.446	0,09%	\$ 650.000	0,07%	\$ 142.092	0,02%
Bienes de Uso	\$ 15.637.170	2,46%	\$ 12.008.643	2,28%	\$ 36.000.000	4,11%	\$ 25.721.446	3,44%
Trabajos Públicos	\$ 103.744.453	16,33%	\$ 29.811.015	5,65%	\$ 184.876.003	21,12%	\$ 96.126.954	12,84%
Deuda Pública (capital)	\$ 13.442.652	2,12%	\$ 12.978.430	2,46%	\$ 1.750.000	0,20%	\$ 3.184.408	0,43%
TOTAL	\$ 635.330.719	100%	\$ 527.661.699	100%	\$ 875.473.717	100%	\$ 748.727.125	100%

GASTOS	2014				2015			
	PRESUPUESTO	% INC.	EJECUCION	% INC.	PRESUPUESTO	% INC.	EJECUCION	% INC.
Personal	\$ 687.921.110	51,56%	\$ 683.195.736	64,62%	\$ 975.000.000	49,24%	\$ 969.844.099	59,91%
Bs Consumo y SNP	\$ 183.372.837	13,74%	\$ 160.065.451	15,14%	\$ 250.973.591	12,67%	\$ 201.088.286	12,42%
Transferencias	\$ 17.527.859	1,31%	\$ 13.117.533	1,24%	\$ 33.584.653	1,70%	\$ 25.651.933	1,58%
Intereses de la deuda	\$ 6.106.688	0,46%	\$ 243	0,00%	\$ 6.034.149	0,30%	\$ -	0,00%
Bienes de Uso	\$ 76.859.832	5,76%	\$ 71.250.428	6,74%	\$ 20.104.961	1,02%	\$ 17.429.110	1,08%
Trabajos Públicos	\$ 304.047.161	22,79%	\$ 129.556.355	12,25%	\$ 687.831.743	34,74%	\$ 404.740.405	25,00%
Deuda Pública (capital)	\$ 58.277.273	4,37%	\$ 29.800	0,00%	\$ 6.550.006	0,33%	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 1.334.112.760	100%	\$ 1.057.215.546	100%	\$ 1.980.079.103	100%	\$ 1.618.753.834	100%

GASTOS	2016				2017			
	PRESUPUESTO	% INC.	EJECUCION	% INC.	PRESUPUESTO	% INC.	EJECUCION	% INC.
Personal	\$ 1.414.900.833	54,26%	\$ 1.414.900.833	71,01%	\$ 1.875.000.000	54,61%	\$ 1.869.606.633	73,04%
Bs Consumo y SNP	\$ 296.974.505	11,39%	\$ 268.711.666	13,49%	\$ 423.206.085	12,33%	\$ 379.629.099	14,83%
Transferencias	\$ 44.661.411	1,71%	\$ 29.983.018	1,50%	\$ 74.788.684	2,18%	\$ 37.121.722	1,45%
Intereses de la deuda	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 6.738.648	0,20%	\$ 6.738.647	0,26%
Bienes de Uso	\$ 39.000.000	1,50%	\$ 26.774.151	1,34%	\$ 40.319.894	1,17%	\$ 35.623.363	1,39%
Trabajos Públicos	\$ 811.859.031	31,14%	\$ 252.265.527	12,66%	\$ 1.005.001.306	29,27%	\$ 222.566.123	8,70%
Deuda Pública (capital)	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 8.332.430	0,24%	\$ 8.332.430	0,33%
TOTAL	\$ 2.607.395.780	100%	\$ 1.992.635.195	100%	\$ 3.433.387.047	100%	\$ 2.559.618.018	100%



Municipalidad de Paraná

GASTOS	2018				2019			
	PRESUPUESTO	% INC.	EJECUCION	% INC.	PRESUPUESTO	% INC.	EJECUCION	% INC.
Personal	\$ 2.362.195.221	53,29%	\$ 2.358.696.009	64,15%	\$ 3.723.779.386	55,47%	\$ 3.720.996.720	64,03%
Bs Consumo y SNP	\$ 483.740.950	10,91%	\$ 424.204.399	11,54%	\$ 772.198.453	11,50%	\$ 706.457.912	12,16%
Transferencias	\$ 112.685.160	2,54%	\$ 84.652.744	2,30%	\$ 168.955.868	2,52%	\$ 140.334.719	2,41%
Intereses de la deuda	\$ 15.291.096	0,34%	\$ 15.291.096	0,42%	\$ 32.032.221	0,48%	\$ 32.032.211	0,55%
Bienes de Uso	\$ 59.894.400	1,35%	\$ 51.464.212	1,40%	\$ 12.120.500	0,18%	\$ 10.134.392	0,17%
Trabajos Públicos	\$ 1.344.471.838	30,33%	\$ 720.202.996	19,59%	\$ 1.971.574.569	29,37%	\$ 1.169.270.774	20,12%
Deuda Pública (capital)	\$ 54.419.017	1,23%	\$ 22.406.603	0,61%	\$ 33.015.923	0,49%	\$ 31.805.363	0,55%
TOTAL	\$ 4.432.697.682	100%	\$ 3.676.918.058	100%	\$ 6.713.676.920	100,00%	\$ 5.811.032.091	100,00%

GASTOS	2020				2021	
	PRESUPUESTO	% INC.	EJECUCION 30/09	% INC.	PRESUPUESTO	% INC.
Personal	\$ 4.033.500.000	50,20%	\$ 2.688.318.370	62,67%	\$ 4.350.000.000	45,26%
Bs Consumo y SNP	\$ 1.523.833.757	18,97%	\$ 660.751.537	15,40%	\$ 1.500.000.000	15,61%
Transferencias	\$ 176.668.068	2,20%	\$ 49.705.888	1,16%	\$ 170.000.000	1,77%
Intereses de la deuda	\$ 25.589.849	0,32%	\$ 24.285.238	0,57%	\$ 71.770.301	0,75%
Bienes de Uso	\$ 446.369.400	5,56%	\$ 103.607.257	2,42%	\$ 70.000.000	0,73%
Trabajos Públicos	\$ 1.238.582.641	15,42%	\$ 319.560.424	7,45%	\$ 2.968.068.461	30,88%
Deuda Pública (capital)	\$ 589.600.000	7,34%	\$ 443.263.486	10,33%	\$ 481.146.163	5,01%
TOTAL	\$ 8.034.143.715	100,00%	\$ 4.289.492.200	100,00%	\$ 9.610.984.924	100,00%

Como se puede observar existe una constante discrepancia entre la aspiración política plasmada en los proyectos de presupuestos aprobados, y la realidad posterior en su ejecución.

En este sentido en los primeros años de análisis observamos que la Partida de Personal promedio un presupuestado de alrededor de los 53 puntos porcentuales, mientras que luego su ejecución promedia 64 puntos



Municipalidad de Paraná

porcentuales sobre la totalidad del gasto. Caso contrario lo que ocurre con la Partida de Trabajos Públicos, la cual promedia un presupuestado superior a los 26 puntos, y su ejecución promedio ronda los un 16 por ciento de participación en el gasto.

Para el periodo 2016 – 2019, la situación no discrepa mucho de lo anterior, presupuestos de la partida de personal rondando los 55 puntos porcentuales y posteriores ejecuciones cercanas al 67 por ciento del total de participación, y una suma en la partida de trabajos públicos (suma del presupuesto de la misma durante los cuatro años) de aproximadamente \$5.133 millones de pesos, de la cual solo se ejecutaron \$2.634 millones.

En el 2019, año de elecciones generales, en la administración anterior funciono la toma de empleos con carácter puramente electoral y un plan de Trabajos Públicos que alcanzo los \$1.971 millones y ejecutando \$1.169 millones de la misma, y con un agravante del no pago de los certificados de obra pública por casi \$600 millones, trasladando a nuestra gestión el impacto de la misma.

En este sentido en el año 2020 (información con cierre al 30/09), a pesar de la fuerte caída de los recursos, se observa el pago de deuda realizado pro eta gestión, la cual fue verificada por la comisión creada para tal fin, por un monto de \$443 millones.

No se trata de revisionismo, ni lo consideramos de esta manera, solamente conocer y leer la historia repetitiva de la desinversión pública municipal, la cual provoca en la sociedad el desencanto propio de aquél que ha sido estafado en su buena voluntad.

Este análisis forma parte del PARANA QUE NO QUEREMOS. Nos da la orientación del camino a seguir, el de no repetir las mismas acciones esperando resultados distintos; por eso decimos que NO VAMOS A DILAPIDAR LOS RECURSOS QUE NO NOS PERTENECEN.

Con esas certezas ponemos rumbo hacia nuevas experiencias, lo hacemos en la seguridad de un camino trazado. Nuestros anclajes son el capital humano, nuestros valores culturales y patrimoniales y la demorada certeza de ser protagonistas; respetamos el pasado pero nos intriga el futuro, porque estamos convencidos que vamos a encontrar las respuestas.



Municipalidad de Paraná

Elevamos la vara por convicción y fortaleza política, Tenemos metas, acciones y una agenda poderosa.

TENEMOS UN PLAN.

CONSIDERACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO REMITIDO

1) Activación de la Obra Pública

Se proyecta continuar con este proceso ya iniciado en 2.020, donde se estima una inversión de 2.968.068.461 de pesos, de los cuales el 52,85% constituye fondos propios, siendo el resto financiado a través de fondos nacionales gestionados oportunamente.

2) Optimización de los Servicios Públicos

Se planea seguir trabajando con el mismo énfasis del primer día de esta gestión, con la orientación plena a la satisfacción del ciudadano, con una visión de un estado municipal moderno que se apoya en nuevas tecnologías y la permanente incorporación de equipamiento.

3) Inversión en Materia Social

Resulta vital poner a disposición de la ciudadanía políticas sociales que permitan tanto la atención de las necesidades básicas así como herramientas para el desarrollo personal y conjunto de las personas.

Para ello desde el municipio se procura articular de la forma más eficiente nuestros recursos con los puestos a disposición desde otros estamentos gubernamentales.

Esto implica apuntalar de la mejor manera aspectos tales como la salud, educación, políticas de género y niñez, el saneamiento ambiental y la cultura.

4) Regularización y Optimización del Recurso Humano Municipal



Municipalidad de Paraná

Un estado moderno debe contar necesariamente una planta de personal que sea eficiente y eficaz, lo que implica la aplicación de herramientas tendientes a optimizar el rendimiento del recurso humano.

Esto conlleva necesariamente el debido reconocimiento a la labor del empleado municipal, el cual se ha visto notoriamente perjudicado por la desidia con que se gestionó en esta materia en la anterior administración, lo cual ha demandado un gran trabajo y sacrificio de los mismos, y que esta gestión procura reconocer debidamente en un marco de responsabilidad y justicia.

5) Recuperación del Espacio Público

De la mano a la Obra Pública y acompañada de acciones destinadas a el ordenamiento de las actividades en la vía pública y espacios de esparcimiento, es prioridad de esta gestión el devolver a la población la oportunidad del disfrute de los espacios públicos y propender al desarrollo de las microeconomías que se generan en el de una manera ordenada.

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2.021

El esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento estimado para el ejercicio 2.021, que expone la proyección de los ingresos y erogaciones de la Administración Municipal, conforma el Balance Presupuestario, el cual se remite equilibrado (Anexo VII), y sobre el que se efectúan las siguientes consideraciones, teniendo presente el Anexo II (Cálculo de Recursos):

DE LOS RECURSOS

Para la proyección de todos los recursos de origen municipal, se trabajó con la Ejecución presupuestaria de los mismos a Julio/2020 atento a que éste ha sido el último mes cerrado en el sistema contable al momento de la elaboración de los cálculos, como así también se tuvo en cuenta el análisis del comportamiento de la Ejecución presupuestaria durante el año 2019.

Las variables macroeconómicas utilizadas para las proyecciones son coincidentes con las expuestas en el proyecto de Presupuesto del Gobierno Nacional, siendo las mismas las siguientes:



Municipalidad de Paraná

- Crecimiento del PBI: 5,5%
- Inflación anual: 29%
- Variación de tarifas eléctricas: 0%

Asimismo, para aquellos conceptos cuya variación resulta determinada en parte por los costos del combustible, se trabajó con el incremento interanual registrado en el período septiembre/19 – septiembre/20 de la Nafta Súper, conforme a los precios oficiales informados por la Secretaría de Energía de la Nación, ascendiendo el mismo al 25,37%.

Por último, corresponde mencionar que los recursos proyectados para el año 2021 han sido determinados conforme al impacto de los incrementos propuestos en el Proyecto de Ordenanza Tributaria Anual para el año venidero.

El total de recursos asciende a la suma de \$ 9.630.633.432, y está conformado por \$ 8.332.830.325 correspondientes a los Recursos Corrientes, y \$ 1.297.803.107 de Recursos No Corrientes, los que por consiguiente representan un 86,52% y 13,48% respectivamente, sobre el total de recursos.

DE LOS RECURSOS CORRIENTES

Los Recursos Tributarios.

Los recursos tributarios representan el 84,51% de los Recursos Corrientes, ratio que refleja su importancia en la composición de los ingresos totales del Municipio. Se prevé para el presente ejercicio un monto total de \$ 8.139.621.239, de los cuales un 48,99% resultan ser de origen municipal, mientras que un 51,01% son de origen provincial y nacional (22,73% y 28,28%, respectivamente sobre los recursos tributarios).

En cuanto a los recursos tributarios de origen municipal, es dable mencionar entre los principales conceptos que los conforman a la Tasa General Inmobiliaria, que se estima totalizará \$449.480.303, la Tasa por Servicios Sanitarios alcanzará los \$393.890.897, y la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad recaudará \$1.929.576.571.



Municipalidad de Paraná

El Fondo de Promoción de la Comunidad y el Turismo alcanzará los \$ 389.036.683, como consecuencia de su liquidación junto con la Tasa General Inmobiliaria y la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad.

La Coparticipación Nacional alcanzará los \$ 2.301.639.176, mientras que la Coparticipación Provincial la expectativa de ingreso alcanza a los \$1.850.307.346.

Los recursos tributarios de origen nacional, así como provincial, responden a los valores proyectados e informados por el Superior Gobierno de la Provincia, los cuales han sido considerados de acuerdo a la información y expectativas contempladas en su análisis.

Los Recursos No Tributarios.

Estos recursos participan en un 1,01% en la composición de los Recursos Corrientes, totalizando \$ 72.016.291.

DE LOS RECURSOS NO CORRIENTES

El total de \$ 1.297.803.107 para este concepto está compuesto en un 90,75% por recursos de Otras Jurisdicciones, los cuales estarán destinados a financiar obra pública para la Ciudad de Paraná en este año 2021.

El resto de los recursos de este apartado corresponde a los resultados por operaciones financieras a obtenerse producto de los depósitos bancarios pertenecientes al municipio.



Municipalidad de Paraná

Transferencias (\$ 252.766.632)

El monto de esta partida fue determinado con el objetivo de garantizar una correcta atención a la demanda de asistencia social y a la comunidad, fortaleciendo sus componentes, y buscando mejorar la capacidad de respuesta del Municipio en materia de desarrollo social, deportes, salud, y educación.

Su distribución analítica se encuentra expuesta en el Anexo III del proyecto.

Intereses y Gastos de la Deuda (\$ 155.770.301)

El importe consignado esta determinado para la atención de las erogaciones emergentes de la Deuda Consolidada, tal cual puede observarse en el Anexo VI del presente proyecto. Su importe se encuentra determinado por la atención de los servicios derivados del Convenio de Refinanciación de Deuda Municipal con el Estado Provincial – Ley 10.010, los pertenecientes a la deuda contraída en el marco de la Ley Provincial 10.480 y la operación de Financiamiento aprobada por Ordenanza N° 9.913.

Bienes de Uso (\$ 70.000.000)

Responde a la programación en materia de inversión en maquinaria, herramientas e instrumental, los cuales conforman una parte de los recursos materiales a facilitar la concreción de las diversas políticas a llevar adelante por el Municipio.

Trabajos Públicos (\$ 2.968.068.461)

Esta partida, en cuanto al origen de su financiamiento, incluye tanto recursos municipales como extra municipales.

En lo referente a la inversión propia del estado municipal, la misma se estima será de \$ 1.669.168.560, los cuales incluyen tanto obras de mantenimiento de infraestructura existente, continuación de obras iniciadas en 2.021, así como



Municipalidad de Paraná

DE LAS EROGACIONES

Las asignaciones presupuestarias fijadas en el artículo 1° del Proyecto, tienen como objetivo materializar el plan de gobierno para el ejercicio 2.021, y están fijados en base a las políticas que se ha delineado esta gestión con una visión de futuro.

El total de las erogaciones previstas en el artículo antes mencionado asciende a la suma de \$ 9.233.487.268.

Según la naturaleza económica del gasto, un 67 % se destina a la atención de erogaciones corrientes, y un 33% a erogaciones no corrientes.

Dentro de las erogaciones, es pertinente destacar algunas cuestiones respecto a los rubros que las componen:

Personal (\$ 4.350.000.000)

Se contempla la atención de la planta de personal expuesta en el Anexo X que forma parte del presente proyecto de ordenanza, con la previsión del establecimiento de mejoras salariales de acuerdo a las más ajustadas expectativas de la evolución de la economía.

Bienes de Consumo y Servicios No Personales (\$ 1.436.881.875)

Se proyectó el gasto de acuerdo al cálculo de las erogaciones necesarias para posibilitar el normal funcionamiento del Municipio, a fin de asegurar la correcta prestación de los servicios.



Municipalidad de Paraná

obras nuevas a ejecutar en este ejercicio, tal cual se puede observar en el Anexo IV del presente proyecto.

Otra componente de esta partida, es aquella que prevé la concreción de obras a financiarse con recursos Extra Municipales, por un importe total de \$ 1.180.346.174 (Anexo V), el cual estará destinado a trabajos referentes a agua y cloacas, trama vial, desagües, entre otras, y estarán financiadas con recursos nacionales.

En último término, se expone en el Anexo VIII de la presente formando parte de esta partida presupuestaria, el crédito destinado a las obras aprobadas por la Ordenanza N° 9.615 modificada por la Ordenanza N° 9.913 por un monto de \$ 118.553.727.

RESULTADO ECONOMICO Y FINANCIERO

Del análisis del Balance Presupuestario surge lo siguiente:

- **Resultado Económico:** positivo de \$ 2.137.411.517, producto de la confrontación de ingresos y erogaciones corrientes.
- **Resultado Financiero:** se determina un Resultado Financiero previo Positivo de \$ 397.146.163, producto de la confrontación de los recursos y erogaciones totales.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

No se prevé para el inicio del ejercicio económico 2.021 la utilización de fuentes de financiamiento según queda expuesto en el Anexo VII.

APLICACIONES FINANCIERAS

Los importes abajo mencionados, que totalizan \$397.146.163, se componen por la amortización del Convenio de Refinanciación de Deuda Municipal con el Estado Provincial – Ley N° 10.010, la amortización originada en la operación de Financiamiento aprobada por Ordenanza N° 9.913; y también, por la atención de la Deuda Flotante estimada al 31/12/2.020.



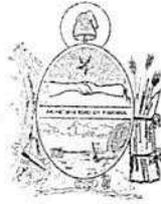
Municipalidad de Paraná

Amortización Deuda Consolidada: \$ 140.332.430.-

Amortización Deuda Flotante (de ejercicios anteriores): \$ 256.813.733.-

RESULTADO FINAL

Producto de la confrontación del RESULTADO FINANCIERO y el Financiamiento Neto (Fuentes y Aplicaciones Financieras), surge un resultado final cero, es decir un Presupuesto equilibrado, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 156° de la Ley N° 10.027 y su modificatoria, en directa alusión al necesario equilibrio fiscal establecido por el artículo 35° de la Constitución Provincial.



Municipalidad de Paraná

MUNICIPALIDAD DE PARANÁ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Presupuesto de Erogaciones de la Administración Municipal

Artículo 1°: Fijese en la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 9.233.487.268) las erogaciones del PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL para el ejercicio 2.021 con destino al Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante, según se indica a continuación:

OBJETO DEL GASTO	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES NO CORRIENTES	TOTAL
PERSONAL	\$ 4.350.000.000	\$ -	\$ 4.350.000.000
TRABAJOS PÚBLICOS	\$ -	\$ 2.968.068.461	\$ 2.968.068.461
BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.436.881.875	\$ -	\$ 1.436.881.875
BIENES DE USO	\$ -	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000
TRANSFERENCIAS	\$ 252.766.632	\$ -	\$ 252.766.632
INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	\$ 155.770.301	\$ -	\$ 155.770.301
TOTAL GENERAL	\$ 6.195.418.808	\$ 3.038.068.461	\$ 9.233.487.268

El total de las erogaciones fijado precedentemente se destina a las finalidades que se indican en el Anexo I de la presente norma.



Municipalidad de Paraná

El Departamento Ejecutivo distribuirá analíticamente los créditos al máximo nivel de desagregación previsto en los clasificadores presupuestarios, pudiendo reasignar, por finalidad, función y jurisdicción los importes consignados en las partidas de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, Transferencias, Personal, y Bienes de Uso.

Habilítese al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Hacienda, Inversión, Empleo, Ciencia y Tecnología, en caso de considerarlo pertinente, proceda a la cuotificación de los montos asignados a su ámbito.

Facúltese a la dicha Secretaría a establecer las medidas que sean pertinentes a efectos de propender a una eficiente y eficaz administración del gasto a través de sus áreas dependientes.

Cálculo de Recursos de la Administración Municipal

Artículo 2º: Estímese en la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 9.630.633.431), el cálculo de recursos de la Administración Municipal, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en Anexo II de la presente norma:

RECURSOS CORRIENTES	\$ 8.332.830.324
RECURSOS NO CORRIENTES	\$ 1.297.803.107
TOTAL	\$ 9.630.633.431

El Departamento Ejecutivo podrá ampliar el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos, cuando se produzcan nuevos o mayores ingresos por sobre los que se estiman en la presente, y/o cuando sea factible la incorporación de saldos no utilizados de recursos de ejercicios anteriores, debiendo efectuarse comunicación fehacientemente al Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º y 2º estímase para el ejercicio 2021, un resultado financiero previo positivo de \$ 397.146.163 destinado a atender la amortización de la deuda consolidada y pago de la deuda flotante existente al cierre del ejercicio anterior, neta del uso de disponibilidades.



Municipalidad de Paraná

Artículo 4º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a incorporar y/o regularizar en esta Ordenanza los remanentes de recursos afectados como no afectados que surjan del cierre del ejercicio 2.020, una vez efectuado el mismo por la Contaduría General, debiendo comunicarse oportunamente al Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 5º: Apruébese el Plan de Obras Públicas detallado en Anexos IV, V y VIII de la presente norma, pudiendo el Departamento Ejecutivo de acuerdo al avance de las obras y criterios técnicos que permitan un mejor desarrollo de las curvas de inversión, realizar adecuaciones e incorporaciones en el marco del monto global autorizado.

Artículo 6º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a la adecuación de los Anexos VI y VIII, en razón de las posibles variaciones del tipo de cambio de la moneda nacional respecto del dólar estadounidense, en virtud de la naturaleza del Préstamo Ley N° 10.480 con el Gobierno de la provincia de Entre Ríos al que el municipio ha accedido bajo autorización de este Cuerpo Deliberativo por medio de la Ordenanza N° 9.615.

Artículo 7º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a modificar en sus respectivos ámbitos, mediante transferencias compensatorias de créditos entre partidas, los montos determinados en esta Ordenanza, asegurando un estricto equilibrio fiscal, respetando los principios del artículo 35º de la Constitución Provincial y los artículos 155º, 156º y concordantes de la Ley N° 10.027, sin autorizarse gastos que no cuenten con el correlato de los recursos para su financiamiento.

Artículo 8º: Fijase para el ejercicio económico 2.021 en materia de personal de la Administración Municipal, los máximos de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA (4.870) cargos de Planta Permanente, SEISCIENTOS (600) el número de Contratos de Locación de Servicios, CIENTO SETENTA (170) la cantidad de Cargos de Personal Político, y CIEN (100) el número de Personal Adscripto al Municipio, los que se exponen en el Anexo X que forma parte de la presente, donde se define su composición POR CATEGORÍAS DEL ESCALAFÓN y según su ESTRUCTURA POR SITUACIÓN DE REVISTA, quedando facultado el Departamento Ejecutivo a aplicar las adecuaciones correspondientes de acuerdo a los efectos del Régimen de Retiro Optativo establecido por la Ordenanza N° 9.913 y las sobrevivientes novedades respecto de la composición de la planta de personal en razón de los reportes efectuados por la Dirección General de Recursos Humanos.



Municipalidad de Paraná

Artículo 9º: El Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante no podrán proponer o dictar normas ni aprobar convenios que originen gastos que superen el límite fijado por el Artículo 1º de la presente ordenanza sin el cumplimiento previo de la identificación del gasto que se dará de baja o el recurso con el cual se atenderá.

Artículo 10º: Apruébense como parte integrante de esta ordenanza los anexos I a XI que acompañan la misma.

Disposiciones Complementarias y Transitorias

Artículo 11º: Dispónese la desafectación de los saldos no utilizados de los recursos afectados durante el ejercicio económico 2.020 al Presupuesto Participativo - Ordenanza N° 9.040, FEICAC - Ordenanza N° 8.595 y EMPATUR - Ordenanza N° 9.277.

Artículo 12º: Determinese la suspensión transitoria de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ordenanza N° 9.277, disponiéndose en su reemplazo, un crédito total de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000) para el ejercicio 2.021 a transferir al Ente en cuotas trimestrales de igual valor cada una.

Artículo 13º: Establézcase para el ejercicio 2.021, que la afectación de recursos dispuesta por Ordenanza N° 9.040 en sus artículos 7º y 8º, sea del cincuenta por ciento (50 %) del Fondo Municipal de Obras Públicas.

Artículo 14º: Destínese la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000) para el financiamiento del Programa Boleto Estudiantil Gratuito, a transferirse a la/s prestataria/s del servicio de transporte urbano de pasajeros, en diez cuotas iguales de manera mensual, durante el habitual desarrollo del calendario educativo.

Artículo 15º: Comuníquese.



PRESUPUESTO 2021

EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION								
FINALIDAD				TIPO DE GASTO				
FUNCION	PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJO PUBLICOS	INTERES DE LA DEUDA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO								
ADMINISTRACION GENERAL		1.969.750.759						
ADMINISTRACION GENERAL								
SECRETARIA DE GOBIERNO			111.610.000	26.000.000				
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1.969.750.759		140.178.750	2.500.000		20.000.000		
SECRETARIA DE COORDINACION ESTRATEGICA			40.629.000	3.500.000				
SEC. DE HACIENDA, INVERSION, EMPLEO, CIENCIA Y TECNOLOGIA			207.995.250	109.072.276				
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS			269.586.900	37.000.000				
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			48.585.150	94.000.000				
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA			203.071.050	37.000.000				
SEC. DE PLANAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL			79.170.000	11.000.000				
PRESIDENCIA			179.220.000	50.000.000	12.500.000	38.937.133		
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y GESTION COMUNITARIA			82.580.400	10.000.000		500.000		
SEC. DE SERGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ORDENAMIENTO URBANO			134.114.850	16.000.000		5.000.000		
COMUNICACION								
SECRETARIA DE COORDINACION ESTRATEGICA			12.188.700	27.000.000				
ASISTENCIA A LA COMUNIDAD		840.709.234						
SALUD								
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y GESTION COMUNITARIA	52.324.000		39.324.000	13.000.000				
SECRETARIA DE GOBIERNO			65.000.000	14.000.000				
PROMOCION Y ACCION SOCIAL								
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	208.711.600		89.714.400	7.000.000	87.000.000			
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y GESTION COMUNITARIA			11.797.200	6.000.000	7.200.000			
DEPORTES Y RECREACION								
SECRETARIA DE COORDINACION ESTRATEGICA	42.408.850		26.408.850	16.000.000				
CULTURA								
SECRETARIA DE COORDINACION ESTRATEGICA	134.160.034		105.635.400	17.000.000	11.524.634			
EDUCACION								
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	231.286.000		224.286.000	7.000.000				



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

ANEXO I

PRESUPUESTO 2021

EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION								
FINALIDAD	TIPO DE GASTO							
FUNCION	PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJO PUBLICOS	INTERES DE LA DEUDA
CUERPO LEGISLATIVO								
LEGISLACION		298.931.016						
LEGISLACION HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	298.931.016		239.250.000	47.118.149		5.562.867	7.000.000	
ASISTENCIA A LA COMUNIDAD		25.341.450						
ASISTENCIA A LA COMUNIDAD S/DISCRIMINAR DEFENSORIA DEL PUEBLO	25.341.450		21.750.000	3.591.450				
GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES		180.000.000						
GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES	180.000.000			180.000.000				
DEUDA PUBLICA		155.770.301						
DEUDA PUBLICA INTERES Y GASTOS DE LA DEUDA	155.770.301							155.770.301
ADMINISTRACION FISCAL MUNICIPAL		118.415.000						
FISCALIZACION		118.415.000						
FISCALIZACION ADMINISTRACION FISCAL MUNICIPAL	118.415.000		108.315.000	10.100.000				
FIDEICOMISO OBRAS SANITARIAS		90.000.000						
DESARROLLO DE LA ECONOMIA OBRAS PUBLICAS FONDO FIDUCIARIO	90.000.000				90.000.000			
TOTALES	8.911.800.868	9.233.487.268	4.350.000.000	1.436.881.875	252.766.632	70.000.000	2.968.068.461	155.770.301



CALCULO DE RECURSOS	
RECURSOS CORRIENTES	8.332.830.324
Tributarios	8.139.621.239
<u>De jurisdicción municipal</u>	<u>3.987.674.717</u>
Tasa General Inmobiliaria	449.480.303
Tasa por Servicios Sanitarios	393.890.897
Tasa por Servicios Sanitarios - Fondo Fiduciario	90.000.000
Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Prof. y Seg.	1.929.576.571
Fdo. Mpal. de Prom.de la Com.y Turismo - Art. 64 Ord. 6.410 - Anexo II	389.036.683
Fondo Municipal de Obras Públicas	84.337.120
Contribución por Mejoras	199.110
Tasa por Actuaciones Administrativas	44.373.764
Derecho de Ocupación de la Vía Pública	7.671.016
Derecho de Publicidad	8.956.335
Gravámenes sobre la Energía Eléctrica	536.158.772
Derecho de Edificación	13.347.545
Tributos sin Discriminar	7.493.946
Intereses por Mora s/obligaciones tributarias	27.318.861
Multas aplicadas s/obligaciones tributarias	5.568.388
Derecho de Espectáculos Públicos	265.406
<u>De otras jurisdicciones</u>	<u>4.151.946.522</u>
Coparticipación en Impuestos Provinciales	1.850.307.346
Coparticipación en Impuestos Nacionales	2.301.639.176
Fondo Federal Solidario	0
Programa de Asistencia Financiera	0
No Tributarios	72.016.291
Derecho Uso Instalaciones y Equipos Municipales	15.822.942
Concesiones y Locaciones de Instalaciones	2.815.732
Trabajos y Servicios por cuenta de particulares	35.809
Multas por Infracciones	21.682.987
Recuperos Fondo Promoción del Empleo	4.541.998
F.E.I.C.A.C.	5.401.133
Convenio Juzgados de Faltas	225.475
Convenio Policía de Entre Ríos	11.879.205
Otros Recursos No Tributarios	9.611.010
Remanentes de Ejercicios Anteriores	121.192.794
De Libre Disponibilidad	0
De Fondo Federal Solidario	0
De Fondos con Afectación Específica	121.192.794
RECURSOS NO CORRIENTES	1.297.803.107
<u>De jurisdicción municipal</u>	<u>120.096.000</u>
Ventas de Bienes Municipales	96.000
Resultados por Operaciones Financieras	120.000.000
Recupero Banco Municipal de Paraná (E.L.)	
<u>De otras jurisdicciones</u>	<u>1.177.707.107</u>
Subsidio Superior Gobierno de la Provincia	0
Subsidio Superior Gobierno de la Nación	0
Otros Recursos de Jurisdicción Nacional	1.177.707.107
Otros Recursos de Jurisdicción Provincial	0
RECURSOS TOTALES	9.630.633.431



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO 2021

TRANSFERENCIAS									
EROGACIONES POR JURISDICCION	IMPORTE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE COORDINACION ESTRATEGICA	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y GESTION COMUNITARIA	SECRETARIA DE HACIENDA, INVERSION, EMPLEO, CIENCIA Y TECNOLOGIA	SEC. DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ORDENAMIENTO URBANO	PRESIDENCIA	EMPATUR	FONDO FIDUCIARIO OBRAS SANITARIAS
Provisión de Alimentos y Similares	73.200.000	72.000.000		1.200.000					
Elementos con destino a Asistencia Social Directa	16.000.000	10.000.000		6.000.000					
Servicio Funebre Social	5.000.000	5.000.000							
Fo. Prom. Em.	4.541.998				4.541.998				
Subvención Municipal a Bibliotecas Populares - Ord. Nº 8.836	400.000		400.000						
F.E.I.C.A.C.	11.124.634		11.124.634						
Boleto Estudiantil	20.000.000					20.000.000			
Asistencia a Instituciones y Personas Físicas	32.500.000						12.500.000	20.000.000	
Fondo Fiduciario Obras Sanitarias	90.000.000								90.000.000
TOTALES	252.766.632	87.000.000	11.524.634	7.200.000	4.541.998	20.000.000	12.500.000	20.000.000	90.000.000



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO 2021

PLAN DE OBRAS PUBLICAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	
DESCRIPCION DE OBRAS	MONTO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1.450.000.000
MANTENIMIENTO DE TRAMA VIAL	
BACHEO Y REPAVIMENTACION SECTOR II	
BACHEO Y REPAVIMENTACION SECTOR III	
BACHEO Y REPAVIMENTACION SECTOR IV	
REPARACIÓN DE CALZADA Y OBRAS COMPLEM. AV. F.RAMIREZ 1º ETAPA	
PLAN DE BACHEO PAV. FLEX. Y RIGIDO Y OBRAS COMPLEM. 1º ETAPA	
PLAN PAVIMENTACION CALLE 1214, 1009 BARRIO LAS FLORES Y BARRIO HUMITO	
CONSTRUCCION DE CORDONES CUNETAS	
CONSTRUCCION DE VEREDAS PEATONALES	
PLAN PAVIMENTACION 100 CUADRAS ESFUERZO COMPARTIDO	
OBRAS POR CONSORCIOS	
MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA	
MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED CLOACAL	
MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE DESAGUES PLUVIALES	
CONSTRUCCION DE DESAGUES PLUVIALES PARANA XIV	
RESTAURACION DE PLAZAS Y MANTENIMIENTO URBANO	
REMODELACION AREA CENTRO- 1º ETAPA- LIC.PUBLICA 143/17	
PASEO COSTERO. DESARROLLO DE USOS MULTIPLES: PUERTO SANCHEZ	
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
REMODELACION DE FERIA SALTA Y NOGOYA	
CONSTRUCCION DE CENTRO PREVENTIVO LOCAL DE ADICCIONES	
REFACCION DE ESCALERAS Y BARRANCAS ANFITEATRO PARQUE URQUIZA	
RESTAURACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE BALNEARIOS	
INSUMOS GENERALES CON DESTINO A TRABAJOS PÚBLICOS	
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	150.000.000
AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN	
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES	
INSUMOS GENERALES CON DESTINO A TRABAJOS PÚBLICOS	
SECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ORDENAMIENTO URBANO	20.000.000
DEMARCAACION VIAL Y SEÑALIZACION	
INSUMOS GENERALES CON DESTINO A TRABAJOS PÚBLICOS	
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y GESTION COMUNITARIA	42.168.560
Credito afectado mediante Ordenanza N° 9.040- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO -	
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	7.000.000
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
TOTAL	1.669.168.560



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO 2021

PLAN DE OBRAS PUBLICAS CON FINANCIAMIENTO EXTRA-MUNICIPAL		
DESCRIPCION DE OBRAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		1.735.457
OBRAS DE INTEGRACIÓN BORDE COSTERO	Gobierno Nacional	1.235.457
CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS EN ESCUELA DEL CENTENARIO	Gobierno Provincial	500.000
OBRA DE GAS NATURAL	Gobierno Provincial	269.301
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL		970.440.145
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL	Gobierno Nacional	434.163.472
PROGRAMA HABITAT	Gobierno Nacional	525.975
CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA Y CLOACAS BARRIO LAS FLORES Y HUMITO (POT)	Gobierno Nacional	32.000.000
PUESTA EN VALOR PARQUE GAZZANO (UNOPS ARGENTINA)	Gobierno Nacional	19.990.698
Argentina Hace I		244.960.000
PUESTA EN VALOR ESPACIOS VACANTES BARRIO HUMITO	Gobierno Nacional	19.000.000
PUESTA EN VALOR PASEO ITUIZAIGO	Gobierno Nacional	29.700.000
PAVIMENTACION DE CALLES EN BARRIO LAS FLORES Y BARRIO HUMITO	Gobierno Nacional	23.760.000
DESAGUES PLUVIALES BARRIO XXI DE SEPTIEMBRE	Gobierno Nacional	32.000.000
OBRA DE ATENUACION DE CAUDALES DE LA TOMA	Gobierno Nacional	6.500.000
PLAN RAACONDICIONAMIENTO DE CAUCES. ETAPA I	Gobierno Nacional	20.000.000
RED COLECTORA CLOACAL. PARQUE GAZZANO Y TRAMO II CALLE ESTACION SOSA	Gobierno Nacional	2.500.000
REACONDICIONAMIENTO SANITARIOS E INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE PARQUE BOTANICO	Gobierno Nacional	4.000.000
ADECUACION SAROBE	Gobierno Nacional	26.000.000
ESTABILIZACION BARRANCA ANFITEATRO	Gobierno Nacional	20.000.000
OBRA DE ATENUACION DE CAUDALES PARQUAUE GAZZANO	Gobierno Nacional	6.000.000
OBRA DE ADECUACION DE ALUMBRADO PUBLICO PLAYON POLIDEPORTIVO BARRIO AATRA	Gobierno Nacional	4.000.000
OBRA DE ADECUACION DE ALUMBRADO PUBLICO BARRIO PARANA XVI	Gobierno Nacional	6.000.000
AMPLIACION Y REMODELACION CENTRO DE SALUD PAPA FRANCISCO	Gobierno Nacional	5.000.000
RED DE AGUA POTABLE BARRIO CAPIBA - EL RADAR- JUAN PABLO II- CON REDES MAESTRAS	Gobierno Nacional	34.000.000
CONSTRUCCION DE SANITARIOS PLAZA MUJERES ENTRERRIANAS	Gobierno Nacional	6.500.000
Argentina Hace II		238.800.000
ENSANCHE Y REPAVIMENTACION DE CALLE RACEDO ENTRE AV. LAS AMERICAS Y CALLE AV. RAMIREZ	Gobierno Nacional	96.000.000
ENSANCHE Y REPAVIMENTACION DE CALLE RONDEAU ENTRE AV DON BOSCO Y AV CHURRUARIN	Gobierno Nacional	95.000.000
SISTEMATIZACION DEL ARROYO ANTOÑICO ENTRE AV RAMIREZ Y MAUEL GALVEZ	Gobierno Nacional	47.800.000
SUBSECRETARIA DE SANEAMIENTO		208.170.572
CUENCA SURESTE CON IMPULSIÓN AL COLECTOR CLOACAL NORESTE - OBRAS BÁSICAS	Gobierno Nacional	70.222.037
CONSTRUCCION DE POZOS SEMISURGENTES	Gobierno Nacional	49.028.874
CONSTRUCCION RED COLECTORA EN JURISDICCION DE LAS C.V. EL MORRO	Gobierno Nacional	33.737.459
CONSTRUCCION RED COLECTORA CLOACAL EN JURISDICCION DE LAS C.V. MACARONE	Gobierno Nacional	22.841.328
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE BARRIO CAPIBA . EL RADAR Y JUAN PABLO II	Gobierno Nacional	32.232.540
PROARSA	Gobierno Nacional	108.334
TOTAL		1.180.346.174



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO 2021

PAGOS PROYECTADOS DE LA DEUDA PUBLICA			
CONCEPTO	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
1. DE LA DEUDA CONSOLIDADA	140.332.430	155.770.301	296.102.731
<u>Deudas con el Gobierno Provincial:</u>			
- <u>CONVENIO DE REFINANCIACIÓN DE DEUDA</u>	8.332.430	4.766.258	13.098.688
- <u>TITULOS DE DEUDA PUBLICA 2017 - PRESTAMOS A MUNICIPIOS LEY Nº 10.480</u>	0	67.004.043	67.004.043
<u>Deudas con el Sector Financiero:</u>			
- <u>FINANCIAMIENTO APROBADO POR ORDENANZA N° 9913</u>	132.000.000	84.000.000	216.000.000
2. DE LA DEUDA FLOTANTE	256.813.733		256.813.733
<u>Deudas con el Sector No Financiero</u>			
<u>Stock de Deuda Flotante:</u>			
- <u>SUELDOS, APORTES Y JORNALES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, FONDOS DE GTIA, OTROS</u>	256.813.733	0	256.813.733
PAGOS PROYECTADOS DEUDA TOTAL DEL MUNICIPIO (1 + 2)	397.146.163	155.770.301	552.916.464



ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO	
I. RECURSOS CORRIENTES	8.332.830.324
Tributarios	8.139.621.239
<u>De jurisdicción municipal</u>	<u>3.987.674.717</u>
<u>De otras jurisdicciones</u>	<u>4.151.946.522</u>
Coparticipación en Impuestos Provinciales	1.850.307.346
Coparticipación en Impuestos Nacionales	2.301.639.176
No Tributarios	72.016.291
Remanentes de Ejercicios Anteriores	121.192.794
II. EROGACIONES CORRIENTES	6.195.418.807
1. Personal	4.350.000.000
2. Bienes de Consumo y Servicios No Personales	1.436.881.875
3. Transferencias	252.766.632
4. Interes de la Deuda	155.770.301
III. RESULTADO ECONOMICO PRIMARIO (I - II excluidos ints)	2.293.181.817
IV. RESULTADO ECONOMICO (I - II)	2.137.411.517
V. RECURSOS NO CORRIENTES	1.297.803.107
<u>De jurisdicción municipal</u>	<u>120.096.000</u>
<u>De otras jurisdicciones</u>	<u>1.177.707.107</u>
VI. EROGACIONES NO CORRIENTES	3.038.068.461
1. Bienes de Uso	70.000.000
2. Trabajos Públicos	2.968.068.461
VII. RECURSOS TOTALES (I + V)	9.630.633.431
VIII. EROGACIONES TOTALES (II + VI)	9.233.487.268
IX. RESULTADO FINANCIERO (VII - VIII) (*)	397.146.163
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0
Uso del Crédito	0
Endeudamiento Público	0
Endeudamiento Privado	0
Otras Fuentes	0
Uso de Caja y Bancos	0
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	397.146.163
1. Amortización de la Deuda Consolidada	397.146.163
2. Dism. de otros pasivos (Prov. y Cont. años ant.)	0
XI. RESULTADO (IX + X - XI)	0



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO 2021

OBRAS A EJECUTAR EN EL MARCO DE LA ORDENANZA N° 9615	
OBRA	MONTO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	118.553.727
Centro de Salud Arturo Humberto Illia	22.594.904
Refacción de Sala de Mayo	17.306.588
Refacción de Seis Jardines Maternales	1.856.998
Pavimentación calles Gdor. Parera, Miguel David y Garrigó	21.795.237
Parque Lineal Sur (Ordenanza N° 9913)	38.000.000
Proyecto Bici Via (Ordenanza N° 9913)	10.000.000
Finalizacion Mercado Sur (Ordenanza N° 9913)	7.000.000
TOTAL	118.553.727


**OBRAS GANADORAS EN EDICIÓN 2015 DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
A EJECUTARSE EN EL EJERCICIO 2021**
ZONA COMUNAL Nº 1

1. Refacciones en Centro Comunitario San Roque en Zona Vecinal Fe y Esperanza
2. Reemplazo de 167 luminarias en calles Mitre, Buenos Aires, Tucumán, Santiago del Estero, Alameda de la Federación, Patagonia, Mendoza, México, Catamarca, Bertozzi y Tejero Martínez en Zona Vecinal Parque Urquiza.
3. Puesta en valor de Plaza Alberdi en Zona Vecinal Costanera Oeste.

ZONA COMUNAL Nº 2

4. Construcción de salón de usos múltiples en Zona Vecinal Costanera Oeste.
5. Proyecto integral: Repavimentación en calle Bv. Sarmiento entre Urquiza y España (35mts aproximadamente) y colocación de 71 luminarias en Bv. Sarmiento, calle Scalabrini Ortiz y B° Cuarteles en Zona Vecinal Consejo Social.
6. Pavimentación y cordón cuneta en calle N°1049 entre calle Costa Rica y calle Cuba.

ZONA COMUNAL Nº 3

7. Proyecto integral: Colocación de 108 luminarias y Cordón cuneta en calle Gdor. Enrique Mihura entre Crisólogo Larralde y Capitán Ramírez, Cabo Julio Benítez entre Crisólogo Larralde y Capitán Ramírez y José Arévalo entre Crisólogo Larralde y Capitán Ramírez (500mts aproximadamente) en Zona Vecinal Nueva Esperanza.
8. Cordón cuneta en calle Juez Dr. Héctor Ardoy entre Manuel Azaña y Maestro L. Jiménez de Asua (100mts aproximadamente), Maestro L. Jiménez de Asua entre Juez Dr. Héctor Ardoy y Dr. Martín Giménez (100mts aproximadamente), Dr. Martín Giménez entre Manuel Azaña y Maestro L. Jiménez de Asua (100mts aproximadamente), Manuel Azaña entre Martín Bersano y Dr. Héctor E. Ardoy (200mts aproximadamente) y Martín Bersano entre Manuel Azaña y Maestro L. Jiménez de Asua (100mts aproximadamente) en Zona Vecinal Almafuerte.

ZONA COMUNAL Nº 4

9. Refacciones y ampliación de salón de usos múltiples existente en Zona Vecinal AATRA III y IV.
10. Proyecto integral: Colocación de 7 luminarias y Pavimentación en calle Las Madreselvas entre Las Orquídeas y Las Alverjillas en Zona Vecinal El Trébol.
11. Refacciones de salón de usos múltiples en Jardín Maternal Boyeritos en Zona Vecinal Lomas del Brete.

ZONA COMUNAL Nº 5

12. Pavimentación y cordón cuneta en calle Belisario Roldan entre Padre J. Kantenich y Pablo Crausaz (110mts aproximadamente) en Zona Vecinal Kantenich.
13. Colocación de 86 columnas de luminarias en calles Sauce Montrull, Villa Seguí, Villa Oro Verde, Aldea Santa María, Villa San Benito, Estación Sosa y O'Higgings en Zona Vecinal Parque Mayor.



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO 2021

Personal por Categoría	
Categoría	Cantidad
1	636
2	5
3	1
4	13
5	2
6	3
7	2
8	1
9	1
10	4
11	1
12	1
13	1
15	5
16	1.972
17	25
18	24
19	29
20	607
21	470
22	220
23	505
24	946
30	1
31	2
32	2
33	2
34	83
35	2
37	48
40	1
41	1
42	18
43	31
46	8
47	39
48	15
49	12
50	1
TOTAL	5.740

Estructura por Situación de Revista	
Personal Efectivo	4870
Personal bajo Contrato de Servicios	600
Personal Politico	170
Personal Adscripto	100



MUNICIPALIDAD
DE PARANA

PRESUPUESTO 2021

FONDO FIDUCIARIO OBRAS SANITARIAS	
RECURSOS	\$ 90.000.000
INVERSION Y EQUIPAMIENTO	\$ 90.000.000
INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE	
OBRAS PARA MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE	
ADQUISICION DE BOMBAS	
ADQUISICION DE MEDIDORES	
ADQUISICION DE RODADOS	

PRODUCCION DE AGUA POTABLE EN PARANA

*Análisis Económico de la Producción de Agua Potable llevada adelante por
la Municipalidad de Paraná.*

POTABILIZACION DEL AGUA EN LA CIUDAD DE PARANÁ

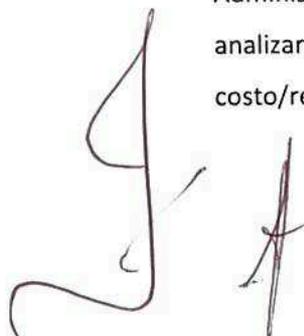
OBJETIVO Y RECOPIACIÓN DE DATOS:

El presente informe tiene como objetivo realizar un análisis económico de la producción de agua potable llevada adelante por la Municipalidad de Paraná, estableciendo como período de análisis los años 2019 y 2020. Para dicho análisis se consideraron las diferentes variables involucradas en los costos de producción, como así también los recursos que se obtienen en concepto de Tasas por la prestación de este esencial servicio.

En primer lugar fue necesario identificar los diferentes insumos que componían el costo de la producción y a partir de allí recabar información de diferentes unidades de organización de la Municipalidad.

El costo de la mano obra involucrada directamente en la producción fue solicitado a la Dirección General de Liquidaciones de Haberes del Personal, el costo de la energía eléctrica y la cantidad y costos de los productos químicos utilizados fueron aportados por la Dirección de Obras Sanitarias, como así también las cantidad de m³ producida durante el período en análisis. El Resto de la información fue recopilada de los archivos que lleva ésta Dirección General de Presupuesto y Planeamiento.

Con respecto a los recursos que se obtienen como retribución a este servicio, se tuvo en cuenta la recaudación obtenida a través de la Tasa por Servicios Sanitarios (TSS) y a su vez se solicitó a la Administración Fiscal Municipal (AFIM) el total de emisión de boletas de la misma a efectos de analizar el estado de cumplimiento del contribuyente y cómo impacta el mismo en la relación costo/recupero.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail, located at the bottom left of the page.

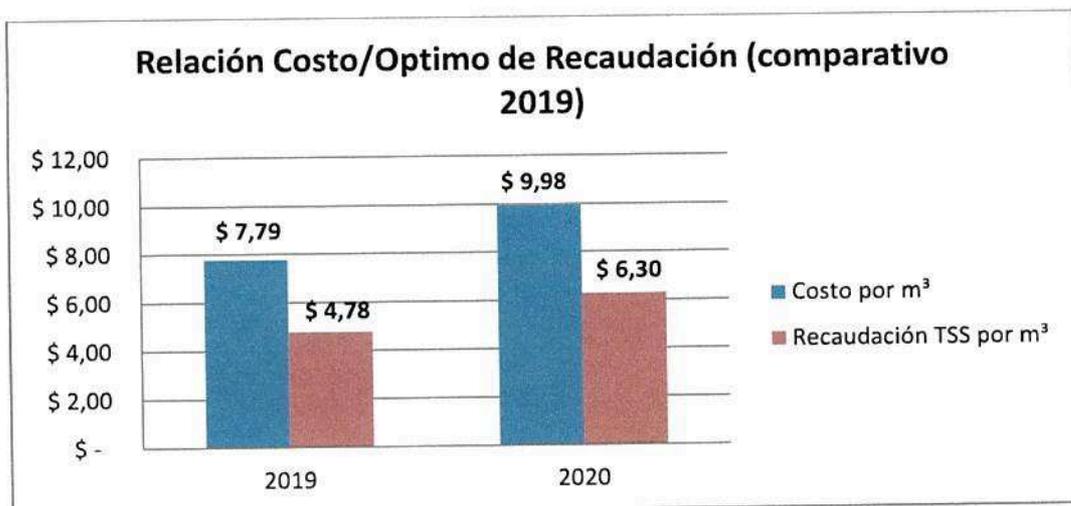
INTRODUCCIÓN:

Según información aportada por la Dirección de Obras Sanitarias la Municipalidad de Paraná produjo en el corriente año (fecha de corte 31/08/2020) un total **47.241.375m³** de agua potable, es decir un promedio de producción diaria de 196.840m³. Producir esa cantidad de agua y ponerla en red, le demando a la Municipalidad de Paraná costos por un monto total de **\$471.314.941**, un promedio diario de \$1.963.812.

De acuerdo a los montos indicados en los párrafos precedentes se puede estimar que cada m³ (mil litros) de agua potable producido por la Municipalidad de Paraná durante el año 2020 tuvo un costo de **\$9,98**.

Por otra parte, la Municipalidad de Paraná emitió durante los primeros cuatro trimestres boletas en concepto de Tasa por Servicios Sanitarios por un total de **\$297.787.844**, por lo tanto por cada m³ producido (total de 47.241.375), y en el caso de que se diera el ideal de 100% de cumplimiento por parte de los contribuyentes, se recaudaría un promedio de **\$6,30**.

En el siguiente gráfico se observa la relación costo/óptimo de recaudación y se la compara con la del año 2019 por ser el último ejercicio cerrado. Como se puede observar se mantiene la tendencia en la relación costo y óptimo de recaudación siendo la misma para el ejercicio 2019 del **61,36%** (4,78/7,79) y para el ejercicio corriente de **63,12%** (\$6,30/\$9,98).



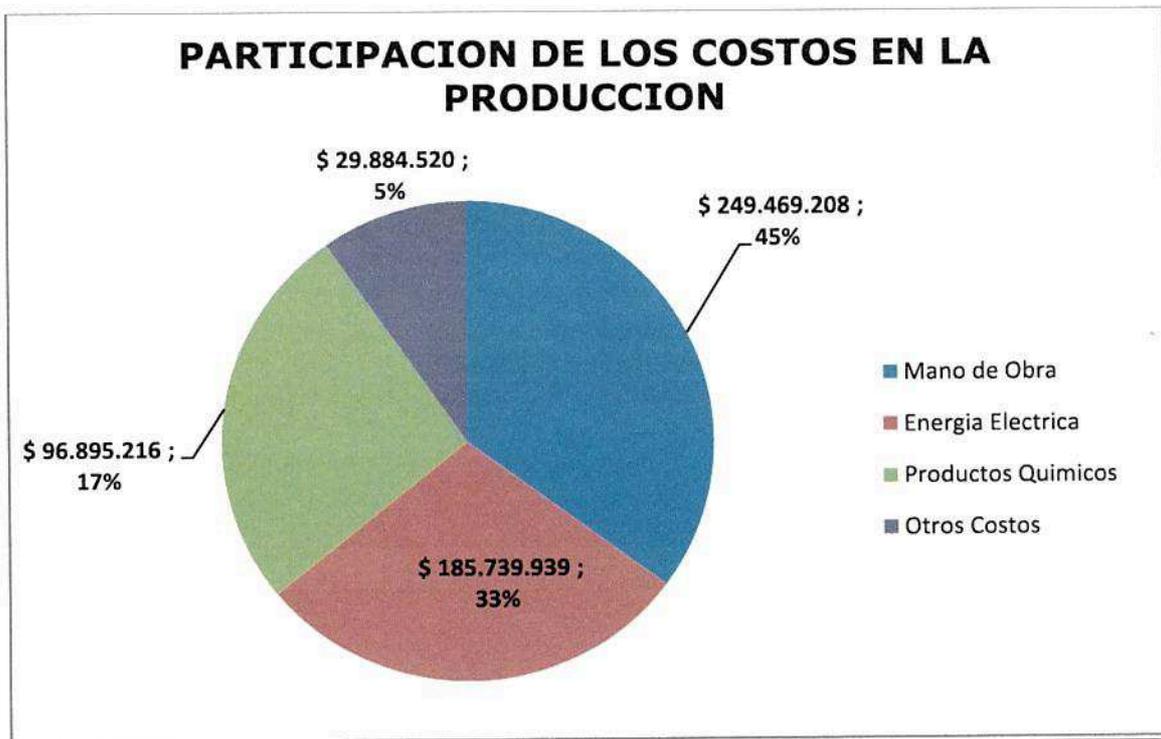
[Handwritten signatures]

ANALISIS DE LOS COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRODUCCION:

Cuadro Resumen de los diferentes insumos que conforman los costos de la Producción con sus montos nominales incurridos en el año 2020:

CONCEPTO	COSTOS AL 31/08/2020	INCIDENCIA POR CONCEPTO
1. PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 123.308.104	26,16%
2. ENERGIA ELECTRICA	\$ 136.875.766	29,04%
3. MANO DE OBRA	\$ 165.646.499	35,15%
4. OTROS COSTOS	\$ 45.484.573	9,65%
COSTO TOTAL	\$ 471.314.941	100,00%

Gráficamente:

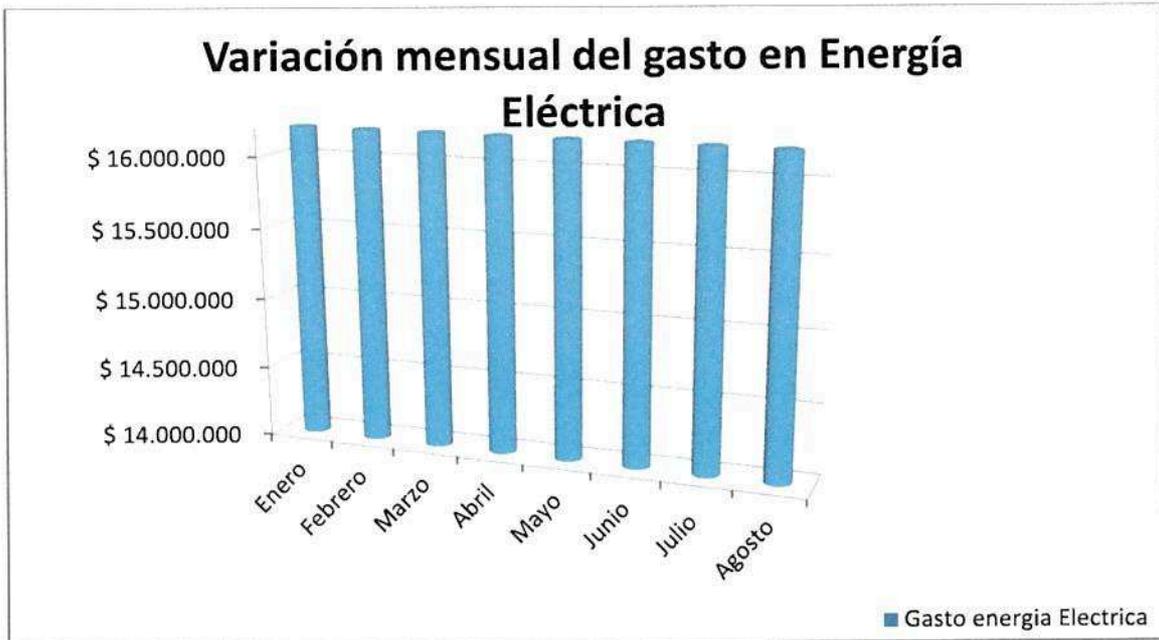


La **Mano de Obra** es la erogación con mayor peso dentro de la conformación de los costos de producción, representando un **35,15%** del total de las erogaciones, durante el año 2020 se abonaron dentro de este concepto un total de **\$165.646.499**, incluyéndose dentro del mismo el

Handwritten signatures and marks.

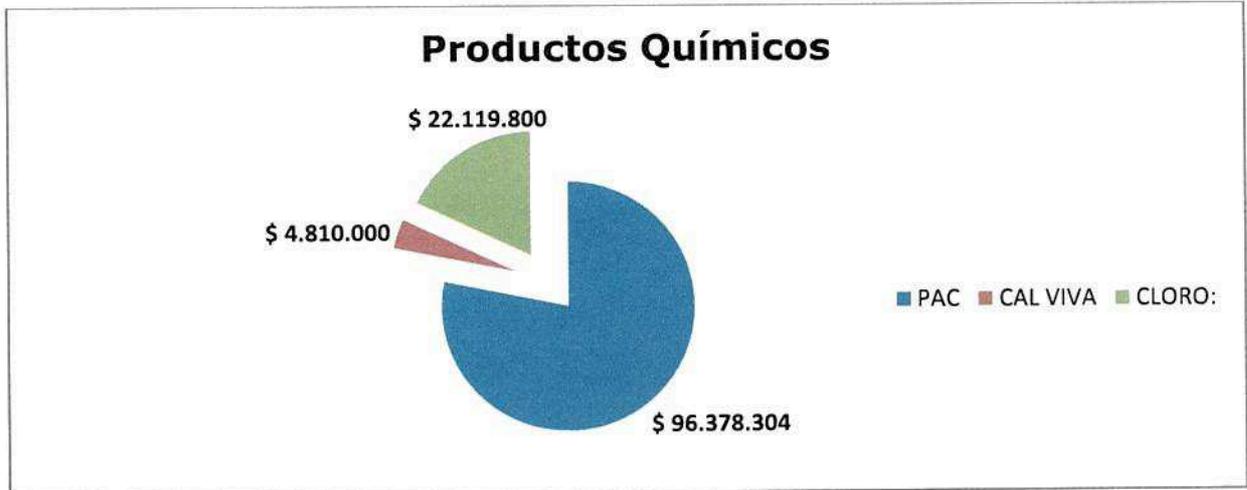
pago de haberes, adicionales, horas extras, seguros y cargas sociales de todos los agentes que se desempeñan directamente en el proceso de producción.

El segundo lugar lo ocupa el consumo de **Energía Eléctrica**, el cual demanda un **29,04%** del total de las erogaciones para la producción de agua potable. Durante el año 2020 se pagó un promedio mensual de \$17.109.471 en este concepto.

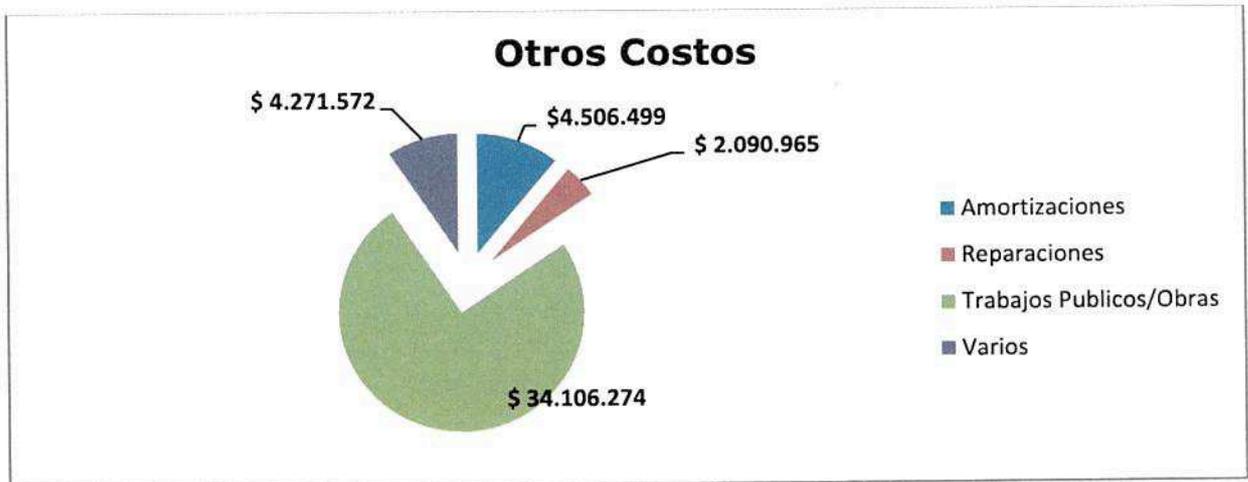


Cabe destacar que el consumo de Energía Eléctrica da funcionamiento a los equipos de bombeo de la toma de agua, en su estado crudo, hasta las plantas potabilizadoras y a los distintos depósitos de cada una de ellas como así también a los centros de distribución que las mismas poseen.

A la electricidad le sigue el uso de **Productos Químicos** necesarios para el tratamiento del agua, dentro de los cuales podemos mencionar: Cloro, Policloruro de Aluminio (PAC), Cal Viva y Sulfato de Aluminio entre otros. El porcentaje de incidencia de este costo sobre el total de las erogaciones es de **26,16%**, ascendiendo las erogaciones totales por este concepto durante el 2019 a un monto de **\$ 123.308.104.**



Por último y con una incidencia del **9,65%** del total de los costos necesarios para la producción de agua potable, se encuentran las erogaciones incurridas para realizar el **control de calidad, las reparaciones y tareas de mantenimiento e insumos para tales actividades, los gastos administrativos y las amortizaciones de los bienes de uso e inmuebles destinados a la producción.** Durante el año 2019 el total de erogaciones por estos conceptos asciende a un monto total de **\$45.484.573.**



[Handwritten signatures and marks]

ANALISIS DEL RECUPERO DE LOS COSTOS:

Por este servicio esencial que es el de provisión de agua potable, la Municipalidad de Paraná percibe como retribución por parte de sus contribuyentes la denominada "Tasa por Servicios Sanitarios".

En primera instancia nos parece oportuno recordar la definición de Tasa por Servicios Sanitarios establecida en el Código Tributario Municipal (Ordenanza Nº 6410 – Texto Ordenado por Decreto Nº 2422/95 y modificatorios): "ANEXO Nº II – PARTE ESPECIAL - Art. Nº 66: La Tasa por Servicios Sanitarios es la contraprestación pecuniaria que debe efectuarse a la Municipalidad por los servicios de provisión de agua potable y desagüe cloacal..."

En este sentido y para poder arribar al porcentaje del recupero de los costos incurridos para la producción de agua potable al que se podría arribar en caso de obtener un óptimo de recaudación (es decir 100% de cumplimiento por parte de los contribuyentes), se solicitó a la Administración Fiscal Municipal el total de las boletas emitidas en concepto de Tasa por Servicios Sanitarios para el período en análisis, el cual se detalla en cuadro a continuación:

PERIODO	CANTIDAD DE CUENTAS INCLUIDAS EN LAS BOLETAS	MONTO
6TO. BIM 2019	92822	\$ 73.741.579
1ER. BIM 2020	98243	\$ 77.133.833
2DO. BIM 2020	93567	\$ 73.154.178
3ER. BIM 2020	93567	\$ 73.758.254
TOTAL	378199	\$ 297.787.844

Con esta información podemos afirmar que la Municipalidad, si el cumplimiento del contribuyente hubiese sido el ideal del 100%, hubiese recaudado en el presente ejercicio **\$6,30** por cada m³ de agua potable producido (\$297.787.844/47.241.375m³).

Si comparamos este número con el costo de producir un m³, observamos que la relación *recupero/costos* asciende a un **63,12%** (\$6,30/\$9.98).



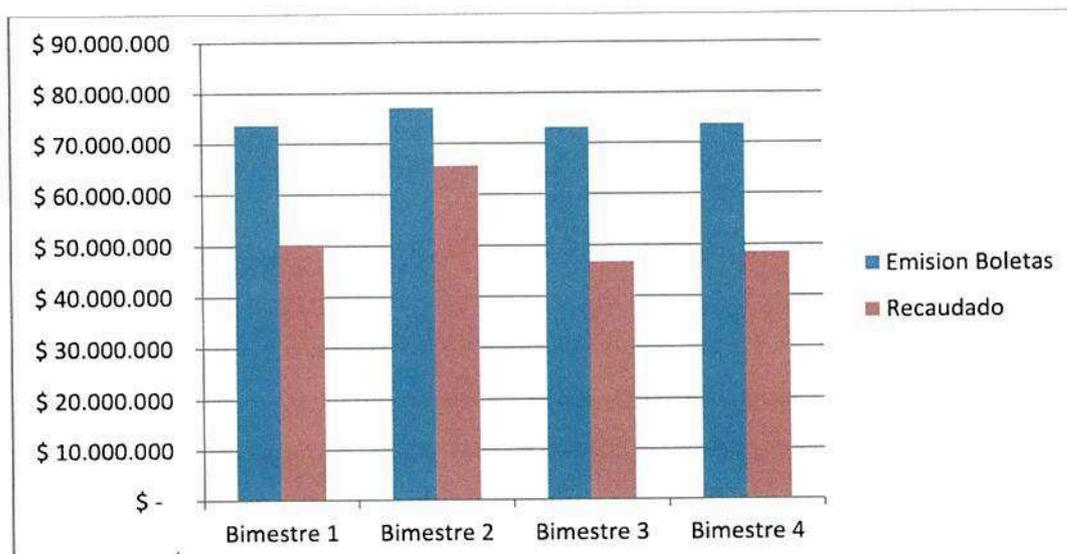
Por último no queremos dejar de hacer una comparación con lo efectivamente recaudado en concepto de TSS. Para tal cuestión se adjunta cuadro con recaudación mensual y acumulada por este concepto:

PERIODO	RECAUDACION TSS	ACUMULADO ANUAL
ENERO	\$ 46.477.955	\$ 46.477.955
FEBRERO	\$ 3.908.901	\$ 50.386.856
MARZO	\$ 62.823.278	\$ 113.210.134
ABRIL	\$ 2.876.267	\$ 116.086.400
MAYO	\$ 42.544.746	\$ 158.631.146
JUNIO	\$ 4.242.686	\$ 162.873.832
JULIO	\$ 40.229.896	\$ 203.103.729
AGOSTO	\$ 8.341.678	\$ 211.445.406

Volviendo a realizar el anterior análisis podemos observar como la relación recupero/costos se ve disminuida, ya que con lo efectivamente recaudado en concepto de TSS la Municipalidad de Paraná recupera **\$4,48** por cada m³ de agua potable producido (\$211.445.406/47.241.375m³).

Si volvemos a comparar este número con el costo de producir un m³, observamos que la relación recupero/costos asciende a un **44,88%** (\$4,48/\$9,98).

Gráfico comparativo de total de boletas emitidas y recaudación bimestral:



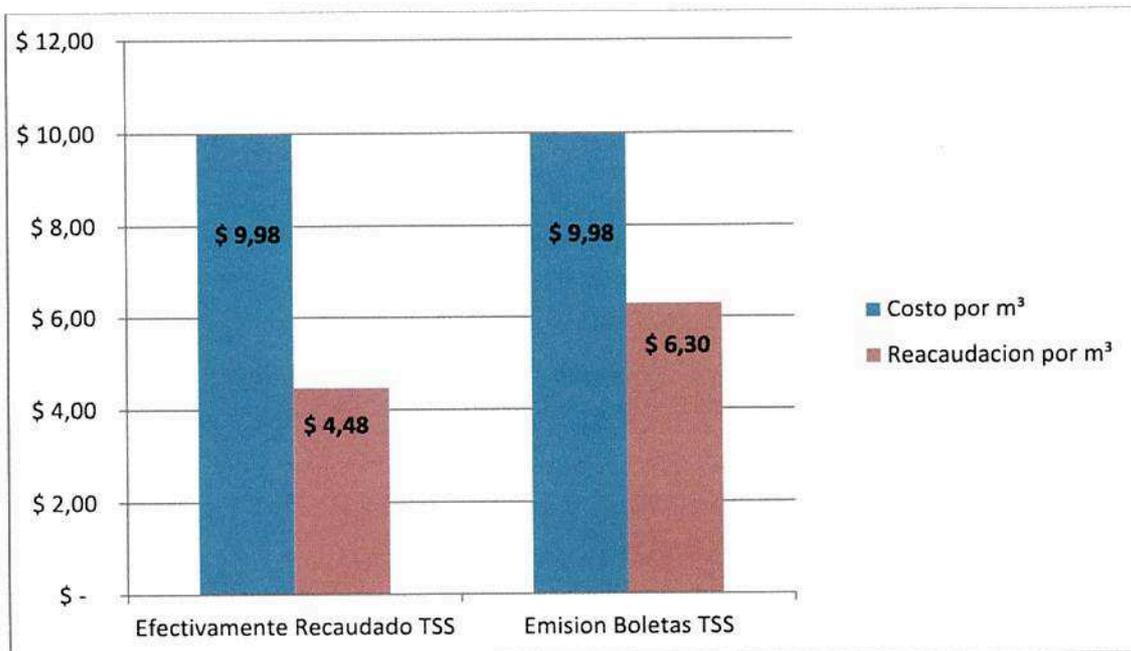
Handwritten signature and scribbles.

CONCLUSION:

Como se había anticipado en la introducción del presente informe y luego de un análisis detallado tanto de los insumos que componen el costo de la producción de agua potable como de los recursos que ingresan a la Municipalidad en concepto de Tasa por Servicios Sanitarios, estamos en condiciones de concluir que la relación recaudación/costo arroja un índice relativamente bajo.

Si para la relación Recaudación/Costo consideramos lo efectivamente recaudado por la Municipalidad de Paraná en el ejercicio 2020, arribamos a que en ese año se recuperó un **44,88%** de lo que se gastó por cada m³ de agua producido (\$4,48/\$9,98).

Si ampliamos el análisis y para la relación Recaudación/Costo consideramos la emisión de boletas de TSS por parte de la Municipalidad de Paraná durante el ejercicio 2020, arribamos a que en ese período de haberse producido un 100% de cumplimiento por parte de los contribuyentes se hubiese recuperado un **63,12%** de lo que se gastó por cada m³ de agua producido (\$6,30/\$9,98).



Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

ANEXO I: RESUMEN COSTOS Y RECUPEROS - POTABILIZACION AGUA 2020

FECHA DE CORTE: 31/08/2020

CONCEPTO	COSTOS AL 31/08/2020	INCIDENCIA POR CONCEPTO
1. PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 123.308.104	26,16%
2. ENERGIA ELECTRICA	\$ 136.875.766	29,04%
3. MANO DE OBRA	\$ 165.646.499	35,15%
4. OTROS COSTOS	\$ 45.484.573	9,65%
TOTAL GASTOS	\$ 471.314.941	100,00%

PRODUCCION AL 31/08/2020

CONCEPTO	CANTIDADES (INFO O.S.)	COSTO TOTAL	COSTO POR M ³
PRODUCCION AL 31/08 EN M ³	47.241.375	\$ 471.314.941	\$ 9,98

EMISION DE BOETAS TSS -CUATRO BIMESTRES AÑO 2020

CONCEPTO	MONTO \$ BOLETAS EMITIDAS	% DE RECUPERO DE COSTOS	PROMEDIO POR M ³
TASA POR SERVICIOS SANITARIOS	\$ 297.787.844	63%	\$ 6,30

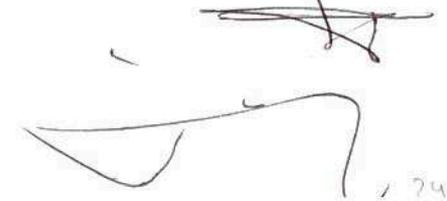
A TITULO COMPARATIVO SE AGREGA PRODUCCION, COSTOS Y RECUPEROS DEL AÑO 2019

PRODUCCION 2019

CONCEPTO	CANTIDADES	COSTOS TOTALES	COSTO POR M ³
PRODUCCION ANUAL EN M ³	72.144.747	\$ 561.988.884	\$ 7,79

EMISION DE BOETAS TSS

CONCEPTO	MONTO \$ BOLETAS EMITIDAS	% DE RECUPERO DE COSTOS	PROMEDIO POR M ³
TASA POR SERVICIOS SANITARIOS	\$ 344.572.131	61%	\$ 4,78

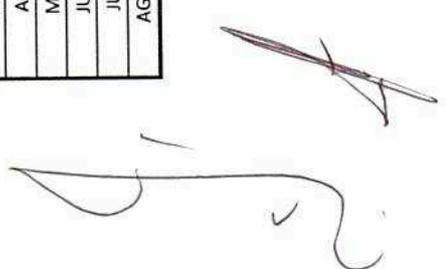


EMISION DE BOLETAS TSS EJERCICIO 2020

PERIODO	CANTIDAD DE CUENTAS INCLUIDAS EN LAS BOLETAS	MONTO
6TO. BIM 2019	92822	\$ 73.741.579
1ER. BIM 2020	98243	\$ 77.133.833
2DO. BIM 2020	93567	\$ 73.154.178
3ER. BIM 2020	93567	\$ 73.758.254
TOTAL	378199	\$ 297.787.844

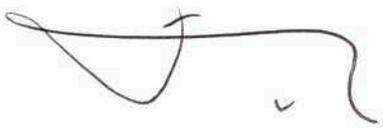
RECAUDACION TSS - EJERCICIO 2020

PERIODO	RECAUDACION TSS	ACUMULADO ANUAL
ENERO	\$ 46.477.955	\$ 46.477.955
FEBRERO	\$ 3.908.901	\$ 50.386.856
MARZO	\$ 62.823.278	\$ 113.210.134
ABRIL	\$ 2.876.267	\$ 116.086.400
MAYO	\$ 42.544.746	\$ 158.631.146
JUNIO	\$ 4.242.686	\$ 162.873.832
JULIO	\$ 40.229.896	\$ 203.103.729
AGOSTO	\$ 8.341.678	\$ 211.445.406



VARIOS

TRAMITE	CONCEPTO	MONTO
PED.: 311/19	ALQUILER DE DISPENSER FRIO - CALOR SIN LIMITE DE BIDONES - PERIODO 01 DE MARZO DE 2019 A 29 DE FEBRERO 2020 -	\$ 7.176
PED: 1199/20	PAGO A F/FIRMAS PERFORACIONES SCHONFELD Y PARANA GUANTES POR ADQ. MATERIALES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	\$ 299.882
S.F.: 15/20	COMISION DE SERV. CON DESTINO A SARANDI (BS.AS) OBJETO: TRASLADO DE TRANSFORMADOR P/REPARACION	\$ 3.843
PED.: 194/20	CAJA DE MEDIDOR MONOFASICA REGLAMENTARIA, CAJA DE ACOMETIDA TRIFASICO SUBT CON 3 BASES P/FUS, JABALINA COPERWELD DE 5/8 PULGADA X 3 ME	\$ 23.565
EXpte: 5634/20	ADQUISICION DE INSUMOS PARA REPARACION DE SISTEMA DE BOMBEO TOMA NUEVA	\$ 16.115
EXpte: 6987/20	INSUMOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD P/REALIZAR REPARACIONES POR DCCION OBRAS SANITARIAS	\$ 12.227
PED.: 626/20	ACEITE TELLUS	\$ 22.327
PED.: 677/20	MATERIALES PARA LA DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS	\$ 867.614
PED: 695/20	CARGA DE MATAFUEGOS PLANTA ECHEVERRIA	\$ 24.400
PED.: 712/20	TONERS Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS PARA SUBSECRETARIA DE SANEAMIENTO.	\$ 121.330
PED.: 615/20	CAPAS DE LLUVIA Y BOTAS DE GOMA PARA LA SUBSECRETARIA DE SANEAMIENTO.	\$ 1.265.353
PED.: 384/20	JUEGO DE TUBOS, MAZA, LLAVES, ESLINGA Y BARRETA.	\$ 40.622
PED.: 836/20	CARGA DE ACETILENO Y OXIGENO PARA O.S.M PLANTA ECHEVERRIA.	\$ 28.800
PED.: 719/20	ALCOHOL ETILICO 96% TIPO MEDICINAL PARA O.S.M PLANTA ECHEVERRIA.	\$ 2.555
EXP.: 9946/20	REPARACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS, CAMBIO DE EMPAQUETADURAS Y REPARACION DE BOMBAS HIDRAULICAS DE EQ MUN.	\$ 36.500
PED.: 1070/20	ACEITE, GRASA, LIQUIDO PARA FRENOS, LIQUIDO REFRIGERANTE, AGUA DESTILADA Y EMBUDOS PARA LA SUBSECRETARIA DE SANEAMIENTO.	\$ 225.060
PED: 1101/20	TINTAS PARA IMPRESORAS Y TONERS PARA LA SUBSECRETARIA DE SANEAMIENTO.	\$ 49.726
PED.: 1218/20	INSUMOS PARA IMPRESORA DE OBRAS CIVILES PARA COPIA DE PLANOS Y HOJA A3	\$ 185.000
PED: 1508/20	ELEMENTOS DE RED Y TELEFONIA	\$ 26.000
EXpte.: 11310/20	REPARACION INTEGRAL DE VEHICULOS OFICIALES SPRINTER	\$ 291.956
	TOTAL	\$ 3.550.051

REPARACIONES Y REPUESTOS DE EQUIPOS:

TRAMITE	CONCEPTO	MONTO
T.V.: 79/20	CONCURSO DE PRECIOS Nº 61/20 - REPUESTOS Y REPARACIONES EQUIPO Nº 706	\$ 40.010
T.V.: 93/20	CONCURSO DE PRECIOS Nº 81/20 - REPUESTOS Y REPARACIONES EQUIPO Nº 688	\$ 146.455
T.V.: 98/20	CONCURSO DE PRECIOS Nº 87/20 - REPUESTOS Y REPARACIONES EQUIPO Nº 538	\$ 146.434
T.V.: 107/20	CONCURSO DE PRECIOS Nº 75/20 - REPUESTOS Y REPARACIONES EQUIPO Nº 610	\$ 79.364
T.V.: 194/20	CONCURSO DE PRECIOS Nº 179/20 - CAMBIO DE BATERIA EQUIPO Nº 538	\$ 102.762
PED.: 1067/20	CUBIERTAS PARA EQUIPOS DESTINADOS A LA DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS.	\$ 662.940
EXPTE: 10489/20	REPARACION DE EQUIPO Nº 848 DE OBRAS SANITARIAS A CARGO DE CZARLINSY CARLOS	\$ 804.000
EXPTE: 5921/20	VIA DE EXCEPCION A FAVOR DE LA FIRMA PARQUE VIAL S.A POR REPARACION DE EQUIPO Nº 594 CORRESP. A DIR. DE OBRAS SANITARIAS	\$ 109.000
TOTAL		\$ 2.090.965

BIENES DE CAPITAL ADQUIRIDOS:

TRAMITE	CONCEPTO	MONTO
PED.: 611/20	MANGUERA CONTRA INCENDIA PARA O.S.M PLANTA ECHEVERRIA.	\$ 176.412
PED.: 809/20	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO PARA O.S.M PLANTA ECHEVERRIA.	\$ 296.000
PED.: 869/20	BATERIA DE ELECTROLITO ABSORVIDO PARA O.S.M PLANTA ECHEVERRIA.	\$ 32.900
PED.: 1359/20	RETROEXCAVADOR, MINICARGADORA, BRAZO RETROEXCAVADOR, TRAILER Y CAMION NUEVO OKM PARA FLOTA DE PLANTA RAMIREZ CUADRILLA AGUA	\$ 18.529.000
PED.: 1588/20	EQUIPOS E INSUMOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES P/OBRAS SANITARIAS	\$ 11.000
EXPTE.:14114/20	ADQUISICION DE 1 BOMBA IMPULSORA MARCA ZCERWENY DE 1 HP	\$ 33.500,00
TOTAL		\$ 19.078.812

AMORTIZACION 5 AÑOS

\$ 3.815.762

CONTROL DE CALIDAD

TRAMITE	CONCEPTO	MONTO
PED: 613/20	KIT DE REACTIVOS PARA LA POTABILIZACION	\$ 231.600
PED: 614/20	ESTANDARES DE CALIBRACION DE TURBIDEZ	\$ 94.000
PED.: 916/20	KIT DE REACTIVOS PARA OBRAS SANITARIAS	\$ 118.830
PED.: 959/20	DETERMINACIONES DE MUESTRA DE AGUA CRUDA	\$ 235.798
PED.: 1059/20	RECTIFICACION DE MODULO CLORACION PLANTA ECHEVERRIA.	\$ 41.292
TOTAL		\$ 721.520

MANO DE OBRA - COSTO DEL PERSONAL (INFORMACION DE LIQUIDACIONES DE HABERES DEL PERSONAL)

AFFECTADO A LA PARTIDA DE PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS HASTA EL 31/08/2020	\$ 165.646.499
--	----------------

OTROS COSTOS

OBRAS (TRABAJOS PUBLICOS):

TRAMITE	CONCEPTO	MONTO
EXPT: 6740/20	OBRA RECUPERACION DE POZOS SEMISURGENTES EXISTENTES	\$ 1.938.000
EXPT: 36239/19	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA TRABAJOS A REALIZAR EN EL MUELLE Nº 1 DE LA TOMA NUEVA	\$ 195.000
PED: 169/20	SERVICIO DE REPARACION/MANTENIMIENTO DE BOMBA DE AGUA	\$ 2.946.069
PED: 434/20	CAÑO DE POLIETILENO, CAÑO DE CLOACA	\$ 242.037
EXPT: 6833/20	COMPRA DE MATERIALES PARA EL TRABAJO DIARIO DE LAS CUADRILLAS EN EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA (STOCK DE CAÑOS)	\$ 349.779
EXPT: 21993/19	1º Y 2º REDETERMINACION DEFINITIVA DE OBRA: DESAGUES PLUVIALES BARRIO PARANA XIII	\$ 224.191
EXPT: 7727/20	COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACIONES VARIAS DE TRABAJOS EN SERV. DE AGUA Y CLOACA	\$ 31.022
PED: 675/20	INSUMOS PARA OBRAS SANITARIAS - STOCK	\$ 8.488.683
PED: 709/20	MOTOR TRIFASICO, RECTIFICADOR CARGADOR AUTOREGULADO PLOMO CALCIO, BANCO BATERIA DE 110 VCC PLOMO CALCIO	\$ 8.306.120
EXPT: 6761/20	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BOMBA PRESURIZADORA EN AVDA. LAS AMERICAS Y CRISOLOGO LARRALDE	\$ 99.946
EXPT: 8614/20	CERTIFICADO Nº 1 DE OBRA: RECUPERACION DE POZOS SEMISURGENTES EXISTENTES	\$ 4.132.000
EXPT: 9664/20	COMPRA DE MATERIALES PARA REALIZAR TAREAS DIARIAS DE REFACCION DE REDES DE AGUA Y CLOACAS	\$ 223.280
EXPT: 36129/19	SERVICIO DE REPARACION DE 2 BOMBAS PERTENECIENTES A LOS SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA CRUDA EN LA TOMA NUEVA	\$ 2.200.000
PED: 586/20	INSUMOS PARA OBRAS SANITARIAS - REPARACION DE TANQUE PARANA XIV	\$ 45.350
EXPT: 10209/20	COMPRA DE MATERIALES PARA TRABAJOS REALIZADOS POR LA SUBSECRETARIA DE SANEAMIENTO	\$ 42.267
PED: 1133/20	INSUMOS PARA OBRAS SANITARIAS (MANGUERA PIRANHA 1" Y 3/4" PARA CAMION DESOBRUCTOR	\$ 682.113
EXPT: 10607/20	CERTIFICADO Nº 2 DE OBRA: RECUPERACION DE POZOS SEMISURGENTES EXISTENTES	\$ 1.554.000
EXPT: 10567/20	REPARACION DE BOMBA MARCA GOULD MOD 24FHC SERIE N° 518423 PERTENECIENTE A SIST. CAPTAC AGUA CRUDA	\$ 564.000
EXPT: 10880/20	RECONOCIMIENTO DE GTO. POR LA CONT. DE HS. DE PALA MECANICA P/CANA DE ENTRADA DE AGUA DE RIO	\$ 200.000
PED: 753/20	INSUMOS PARA OBRAS SANITARIAS (ACCIONADOR NEUMATICO ROTATIVO Y VALVULA MARIPOSA) PARA LA PLANTA POTABILIZADORA ECHEVERRIA	\$ 510.500
PED: 891/20	INSUMOS PARA OBRAS SANITARIAS (CONTACTOR PARA MANIOBRA DE CONDENSADORES) PARA LA PLANTA POTABILIZADORA ECHEVERRIA	\$ 300.850
PED: 1132/20	INSUMOS PARA OBRAS SANITARIAS - LA PLANTA POTABILIZADORA ECHEVERRIA	\$ 240.845
PED: 1216/20	INSUMOS PARA OBRAS SANITARIAS (TUBO DE POLIURETANO, VALVULA DE MANDO ELECTRONEUMATICO) - PLANTA POTABILIZADORA ECHEVERRIA	\$ 164.700
PED: 1424/20	INSUMOS PARA OBRAS SANITARIAS (RODAMIENTOS) - PLANTA POTABILIZADORA ECHEVERRIA	\$ 161.000
EXPT: 13842/20	COMPRA DE MATERIALES PARA BOMBA PRESURIZADORA - AV. DE LAS AMERICAS	\$ 12.621
EXPT: 9147/20	CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION DE LA FIRMA ENERSA P/EJECUCION DE OBRA ZANJE Y TENDIDO DE CABLE SUBSTER.	\$ 220.402
PED: 1636/20	VALVULA ESCLUSA DE BRONCE 75 MM DE DIAMETRO Y VALVULA ESCLUSA DE 38 MM.	\$ 31.500,00
TOTAL		\$ 34.106.274

ANEXO II: RECOPIACION DE INFORMACION DE LOS COSTOS Y RECURSOS EJERCICIO 2020

PRODUCTOS QUIMICOS

PEDIDO	CONCEPTO	MONTO
PED.: 1995/19	CAL VIVA - PERIODO DICIEMBRE 2019 A MAYO 2020 -	\$ 3.700.000
PED.: 1125/20	CAL VIVA - AMPLIACION DEL 30% DE LICITACION PUBLICA 93/19 - PLANTA POTABILIZADORA ECHEVERRIA	\$ 1.110.000
PED.: 40/20	COLOR LIQUIDO GASEOSO - CLORO LIQUIDO LICUADO (PLANTA POT. ECHEVERRIA)	\$ 12.006.000
PED.: 941/20	COLOR GASEOSO LICUADO. AMPLIACION DEL 30% DE LICITACION PUBLICA 03/20.	\$ 3.601.800
PED.: 1153/20	COLOR GASEOSO LICUADO - PLANTA POTABILIZADORA ECHEVERRIA	\$ 6.512.000
MINUTA 1	POLICLORURO DE ALUMINIO	\$ 6.424.176
PED.: 39/20	POLICLORURO DE ALUMINIO (PLANTA POT. ECHEVERRIA) - PERIODO ABRIL A JUNIO-	\$ 31.169.600
PED.: 1989/19	POLICLORURO DE ALUMINIO - PERIODO DICIEMBRE 2019 A MARZO 2020 -	\$ 29.620.800
PED.: 443/20	POLICLORURO DE ALUMINIO desde julio?	\$ 33.880.000
PED.: 549/20	POLICLORURO DE ALUMINIO (ampliacion lic publica 1/20 - pedido 39/20)	\$ 9.350.880
PED.: 1126/20	POLICLORURO DE ALUMINIO (ampliación del 30 % de Lic Pca 20/2020)	\$ 10.164.000
PED.: 1152/20	POLICLORURO DE ALUMINIO PLANTA POTABILIZADORA ECHEVERRIA	\$ 23.958.000
	SUBTOTAL	\$ 171.497.256

	PRORRATEO A 8 MESES DEL PAC (YA SE COMPRO PARA TODO EL AÑO)	\$ 96.378.304
	RESTO DE PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 26.929.800
	TOTAL	\$ 123.308.104

ENERGIA ELECTRICA

PERIODO	CONCEPTO	MONTO
ENERO	ENERGIA ELECTRICA OSM	\$ 17.366.589
FEBRERO	ENERGIA ELECTRICA OSM	\$ 17.871.361
MARZO	ENERGIA ELECTRICA OSM	\$ 16.945.207
ABRIL	ENERGIA ELECTRICA OSM	\$ 17.707.413
MAYO	ENERGIA ELECTRICA OSM	\$ 17.096.510
JUNIO	ENERGIA ELECTRICA OSM	\$ 17.049.335
JULIO	ENERGIA ELECTRICA OSM	\$ 16.221.813
AGOSTO	ENERGIA ELECTRICA OSM	\$ 16.617.537
	TOTAL	\$ 136.875.766

Handwritten signature and initials, possibly 'F' and 'A'.